



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 82 De Miércoles, 8 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620200040800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avaes - Actival	Leonidas Perez Ceballos	18/08/2021	Auto Decide - 1.- No Acceder A La Solicitud De Corrección Del Mandamiento De Pago De Fecha 17 De Febrero De 2021, Por Las Razones De Precedencia.2.- Por Secretaría, Procédase A La Corrección Del Registro Del Mandamiento De Pago De Fecha 17 De Febrero De 2021, En Sistema Justicia Xxi Web Tyba, A Efectos Que La Fecha De La Actuación En El Sistema, Corresponda A La Fecha Del Auto Librado.3.- Glosar Al Expediente, Las Diligencias De Notificación

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 8 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

471bb194-a0ac-4fee-9e57-bfc86859690a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 82 De Miércoles, 8 De Septiembre De 2021



					Efectuadas Por La Parte Ejecutante.4.- No Acceder A La Solicitud De Tener Por Notificado Al Demandado Leónidas Maria Pérez Ceballos, Por Las Razones De Precedencia.5.- No Acceder A La Solicitud De Seguir Adelante La Ejecución, De Conformidad Con Lo Resuelto En El Numeral Anterior.
08001418901620200040800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avaes - Actival	Leonidas Perez Ceballos	18/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.- Decretar El Embargo Del Inmueble Identificado Con Matrícula Inmobiliaria No. 060315241, Denunciado Como De Propiedad Del Demandado Leónidas Maria Pérez Ceballos. Por Secretaría Librese Oficio A

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 8 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

471bb194-a0ac-4fee-9e57-bfc86859690a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 82 De Miércoles, 8 De Septiembre De 2021



					La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Cartagena, Para Que Proceda De Conformidad A Lo Dispuesto En El Numeral 1 Del Art. 593 Del C. De G. P. Una Vez Se Encuentre Acreditado En Debida Forma El Embargo, Se Resolverá Lo Pertinente A La Práctica De La Diligencia De Secuestro Del Citado Bien. 2.- Glosar Al Expediente La Respuesta Allegada Por El Pagador Gobernación Del Magdalena Y En Conocimiento De La Parte Demandante.
08001418901620210005600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coophumana	Saulo Gil Gonzalez Acosta	03/09/2021	Auto Decide - 1. Requerir A La Parte Demandante Para Que Realice Nuevamente Las Diligencias De

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 8 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

471bb194-a0ac-4fee-9e57-bfc86859690a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 82 De Miércoles, 8 De Septiembre De 2021



					Notificación Personal Del Demandado Saulo Gil González Acosta, Conforme Lo Expuesto. Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P.2. Del Escrito Allegado Por La Parte Demandante De Fecha 15 De Junio, 19 De Julio, 23 De Agosto De 2021, Estese A Lo Aquí Resuelto.
08001418901620200025100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Dario Escallon Calle Alvarez	Edgar Adrian Peñaranda Briñez	03/09/2021	Auto Decide - 1. Requerir A La Parte Demandante A

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 8 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

471bb194-a0ac-4fee-9e57-bfc86859690a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 82 De Miércoles, 8 De Septiembre De 2021



Efectuar Las Diligencias De Notificación De Los Demandados Edgar Peñaranda Briñez Y Sara Luz Jiménez Otalvarez, Conforme Los Art. 291 Y 292 Del C.G.P. O Como Lo Dispone El Artículo 8 Del Decreto 806 De 2020, Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P.2.- Reconocer A La Doctora Milena Salas Lozano Como Apoderada

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 8 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

471bb194-a0ac-4fee-9e57-bfc86859690a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 82 De Miércoles, 8 De Septiembre De 2021



					Sustituta De La Demandante, En Los Términos Y Fines Del Poder De Sustitución Conferido.
08001418901620200013100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Juan Carlos Pachon Madero	Yuley Saen Cordoba Rios	03/09/2021	Auto Decide - 1.Tener Por Allegado El Acuerdo De Pago Suscrito Por El Demandante Juan Carlos Pachón Madero, Y La Ejecutada Yuley Zaen Córdoba Ríos.2.Por Las Partes Infórmese Del Cumplimiento Del Acuerdo De Pago Aportado, Para Los Fines Legales Pertinentes.
08001418901620200013100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Juan Carlos Pachon Madero	Yuley Saen Cordoba Rios	03/09/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 8 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

471bb194-a0ac-4fee-9e57-bfc86859690a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 82 De Miércoles, 8 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620200018600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Y Otros Demandantes Y Otro	Caelos Alberto Santiago Marchena	03/09/2021	Auto Decide - 1. Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Las Diligencias De Notificación Del Carlos Alberto Santiago Marchena, Conforme Lo Dispuesto En El Art. 291 Y 292 Del C.G.P., En Concordancia Con El Decreto 806 De 2020, Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Sigüientes A La Notificación De Esta Providencia, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P.

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 8 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

471bb194-a0ac-4fee-9e57-bfc86859690a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 82 De Miércoles, 8 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400302520180068000	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Jorge Eliecer Lozano Marquez	03/09/2021	Auto Decide - Acepta Renuncia
08001400302520180068000	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Jorge Eliecer Lozano Marquez	03/09/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos
08001400302520180068000	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Jorge Eliecer Lozano Marquez	03/09/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001400302520180053900	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Nuris Del Carmen Rodriguez De Forero	03/09/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1.- No Reponer La Providencia De Fecha 11 De Diciembre De 2019, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 8 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

471bb194-a0ac-4fee-9e57-bfc86859690a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 82 De Miércoles, 8 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400302520180027300	Procesos Ejecutivos	Jose Leon Mazo Munera	Y Otros Demandados, Omar Alfonso Caamaño Rangel	07/09/2021	Auto Decide - 1.- Previo A Dar Trámite A La Solicitud De Terminación Del Proceso, Por La Parte Ejecutante, Manifieste Al Despacho Si El Pago Total De La Obligación Incluye De Igual Forma El Pago De Las Costas Procesales, De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 461 Del C.G.P.

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 8 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

471bb194-a0ac-4fee-9e57-bfc86859690a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 82 De Miércoles, 8 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302520190012100	Procesos Ejecutivos	Robert Humberto Robinson Gomez	Yessica Barranco	03/09/2021	Auto Concede Terminó - 1. De Las Excepciones De Mérito Propuestas Por El Ejecutado Yessica Ling Barranco Cantillo Córrase Traslado Al Ejecutante Por El Término De Diez (10) Días Para Que Se Pronuncie Sobre Ellas Y Adjunte O Pida Las Pruebas Que Pretenda Hacer Valer. 2. Se Reconoce Al Abogado(A) Raúl Eduardo Díaz Muvdi, Como Apoderado(A) Judicial De La Parte Demandada, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 8 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

471bb194-a0ac-4fee-9e57-bfc86859690a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 82 De Miércoles, 8 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400302520180059100	Verbales De Menor Cuantía	Himera Ariza Mastrodomenico	Guiomar Judith Pereira Arevalo	07/09/2021	Auto Fija Fecha - 1.- Aceptar La Renuncia De Poder Del Dr. Rodolfo Alfredo Sandoval Arenas, Como Apoderado Judicial De La Demandada Giomar Pereira Arevalo, Por Las Razones De Precedencia.2.- Fijar El Día 24 Del Mes De Septiembre De 2021, A Las _9:30 A.M., Para Llevar A Cabo La Inspección Judicial Fijada Mediante Proveído Del 15 De Agosto De 2019.
08001418901620200006600	Verbales De Minima Cuantía	Accion Y Desarrollo Inmobiliario S.A.S. - Ay Inmobiliaria	Daniel Jose Valencia Dacarett	03/09/2021	Auto Decide Liquidación De Costas

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 8 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

471bb194-a0ac-4fee-9e57-bfc86859690a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 82 De Miércoles, 8 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620200006600	Verbales De Minima Cuantia	Accion Y Desarrollo Inmobiliario S.A.S. - Ay Inmobiliaria	Daniel Jose Valencia Dacarett	03/09/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 8 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

471bb194-a0ac-4fee-9e57-bfc86859690a